

Validación por Ejercicio Profesional o
Experiencia Laboral

Enero 2025

I. ¿Qué es la validación?

La validación consiste en el reconocimiento, por parte de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), del ejercicio profesional o experiencia laboral. Este proceso permite validar entre el 50% y 60% de las asignaturas de la carrera de Turismo a postulantes con una trayectoria profesional destacada en el sector turístico.

II. Criterios obligatorios para acceder a la validación.

- Afinidad profesional o laboral: la experiencia debe estar directamente relacionada con el campo de formación de la carrera de Turismo. Las actividades desempeñadas deberán guardar estrecha conexión con las competencias y conocimientos del programa formativo. Más información está disponible en la página web de la carrera: <https://www.utpl.edu.ec/carreras/turismo>.
- Experiencia mínima: contar con al menos cuatro (4) años de experiencia profesional o laboral en el sector turístico, de forma consecutiva o acumulada, dentro de los últimos diez (10) años. Se considera válida tanto la experiencia en relación de dependencia como la actividad independiente verificable.
- Registro único de tiempo: cuando se desarrollen actividades en diferentes instituciones o de forma independiente de manera simultánea, no se duplicará el tiempo de experiencia.

III. Criterios adicionales no obligatorios.

Para aumentar el número de asignaturas reconocidas, se considerará la formación académica previa del postulante. Será necesario presentar documentación que avale la formación, especificando el número de horas o créditos obtenidos en instituciones de educación superior o organismos acreditados.

IV. Procedimiento para solicitar la validación.

El postulante deberá presentar una solicitud dirigida al director de la carrera de Turismo, Dr. Christian Viñán Merecí, que incluya:

- a) Justificación de la solicitud: explicación breve (máximo 200 palabras) sobre las razones para validar su experiencia profesional o laboral.

- b) Descripción de la experiencia profesional: detalle preciso de las actividades realizadas, destacando su afinidad con el campo de Turismo (máximo 250 palabras).
- c) Documentación de respaldo: adjuntar los documentos que certifiquen el cumplimiento de los criterios establecidos.

V. Documentos de respaldo requeridos.

La solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- a) Copia del título profesional (en caso de validación por ejercicio profesional).
- b) Certificado de registro del título de bachiller (si no cuenta con un título profesional).
- c) Hoja de vida actualizada.
- d) Copia de la cédula de identidad o pasaporte.
- e) Portafolio que evidencie de manera ordenada y cronológica el cumplimiento de los criterios obligatorios, según el caso:

Para postulantes en relación de dependencia:

- Certificado laboral detallado, incluyendo tiempo de contratación, dedicación y actividades desempeñadas.
- Historial del IESS certificado.
- Otros documentos relevantes.

Para postulantes independientes:

- Certificación del SRI que demuestre la actividad económica relacionada con la carrera y el tiempo de experiencia requerido.
- Declaración juramentada que describa las actividades desarrolladas y su afinidad con la carrera.
- Otros documentos relevantes.

VI. ¿Tienes alguna consulta adicional?

- La validación incluye los siguientes servicios académicos:

Servicio	Costo
Servicio académico 1. Análisis de validación por experiencia laboral	\$ 80,00
Servicio académico 2. Registro de resultados de validación	\$ 700,00
Costo total	\$ 780,00

VII. ¿Tienes alguna consulta adicional?

Contáctanos:

- Dr. Christian Viñán Merecí
Director de la carrera de Turismo
csvinan@utpl.edu.ec
(07) 3701444, ext. 2509
Celular: 0984707935
- Ing. Celia Cruz
Secretaria de la carrera de Turismo
cmcruz6@utpl.edu.ec
(07) 3701444, ext. 2906